



Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Expediente nº: 2023/404440/006-302/00004

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN RECURSO Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto "REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACION DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE FINES, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS"

Asunto: Valoración y clasificación de ofertas.

Documento firmado por: Los miembros de la mesa de contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN RECURSO Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En el Ayuntamiento de Fines, el día 22 de abril de 2024 a las 09:07 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la asistencia en la adjudicación del siguiente contrato:

SERVICIOS REDACCION DE PROYECTO, DIRECCION FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TECNICA PARA JUSTIFICACION DE INVERSIONES, DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE ENERGÍA LIMPIA EN EL MUNICIPIO DE FINES, (PROGRAMA DUS 5000)			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinario	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 71310000-4 Servicios de consultoría en Ingeniería y Construcción.	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación:	Total: 275.257,05 €		
Valor estimado del contrato: 275.257,05 €	Impuestos: 57.803,98 €	Total: 333.061,03 €	
Sujeto a Regulación Armonizada:	Si		
Fecha de inicio ejecución: Inmediato a la firma del contrato			
Fecha fin ejecución: Plazo total: El plazo de ejecución será coincidente con el plazo de ejecución de las obras y terminará con la finalización del periodo de justificación de inversiones según Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Plazo Proyecto Básico: El cual se presentará en el plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS desde la firma del contrato. Plazo Proyecto de Ejecución: Se presentará en el plazo máximo de CIENTO VEIENTE DIAS (120) desde la firma del contrato.			

Código Seguro De Verificación	7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Martinez Chacon - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:47
	Federico Lopez Serrano - Encargado del Area de Haciendas Locales Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:12
	Joaquín García Martínez - Funcionario Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:50:57
	Dolores Muñoz Sobrino - Funcionario/a Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:49:33
	Manuel Martos Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:48:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Plazo Dirección Facultativa de Obras: El plazo de ejecución de la fase de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud será el mismo que el de duración de la ejecución de las obras correspondientes, incrementado en 30 días para realizar los trabajos relacionados con la liquidación de obra.

Plazo Justificación subvención: Todas las justificaciones de gasto por parte de los beneficiarios acreditativas de la realización de las inversiones subvencionables y de la ejecución del proyecto objeto de ayuda deberán realizarse ante el órgano instructor en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo para su ejecución.

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: Sí

Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

- Presidenta: D^{ña}. María Isabel Martínez Chacón, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Fines
- Secretaria: D^{ña}. Dolores Muñoz Sobrino, Funcionaria del Ayuntamiento de Fines
- Vocal: D. Manuel Martos López, Secretario del Ayuntamiento de Fines
- Vocal: D. Joaquín García Martínez, Funcionario del Ayuntamiento de Fines
- Vocal: D. Federico López Serrano, Personal Laboral del Ayuntamiento de Fines

Una vez constituida la mesa de contratación, se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR DS GREEN TRANSITION S.L. CON FECHA 08/04/2024.

El Secretario de la corporación da traslado al resto de los miembros del órgano de asistencia, del recurso de reposición interpuesto por DS GREEN TRANSITION, S.L. mediante registro de entrada nº 713 de fecha 08/04/2024.

Dicho recurso manifiesta en su fundamento primero y segundo:

“PRIMERO. – Que, la presentación de ofertas de la licitación del contrato “Redacción de proyecto, dirección facultativa de obras, coordinación de seguridad y salud y asistencia técnica para justificación de inversiones, de las obras del proyecto integral de energía limpia en el municipio de Fines, con origen de financiación en fondos europeos”, culminaba el día 7 de enero de 2024.

SEGUNDO. – En la misma Plataforma se aprecia la publicación del acuerdo de modificación de los pliegos de licitación el día 8 de enero de 2024.”

Tras comprobar los fundamentos mencionados, se observa:

PRIMERO.- Con fecha 28/11/2023 fue suspendido el procedimiento de adjudicación del presente contrato, para dar cumplimiento a la resolución de medidas cautelares del Tribunal

Código Seguro De Verificación	7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Martinez Chacon - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:47
	Federico Lopez Serrano - Encargado del Area de Haciendas Locales Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:12
	Joaquin Garcia Martinez - Funcionario Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:50:57
	Dolores Muñoz Sobrino - Funcionario/a Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:49:33
	Manuel Martos Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:48:54
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, por Recurso 556/2023 interpuesto por EZEQUIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.

SEGUNDO.- Por Recurso 570/2023 interpuesto por el COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS interpuesto ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y para dar cumplimiento a su Resolución de fecha 05/12/2023, fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria y Urgente, las modificaciones de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- Con fecha 05/12/2023 se recibió Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía acordando el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación.

CUARTO.- Que el 09/12/2023 se publicó anuncio de licitación, en el que se abría un nuevo plazo íntegro de presentación de oferta, comenzando el 07/12/2023 (fecha en la que se realizó el envío al DOUE de la modificación del anuncio) y terminando el 07/01/2024 a las 23:59 horas. En dichos anuncios se incluían los Pliegos modificados.

QUINTO.- El 11/12/2023 se publica el anuncio en el DOUE, y el anuncio de pliegos en la Plataforma de Contratación del Estado.

SEXTO.- Que el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación sobre la modificación de pliegos, fue publicado para mayor transparencia, el 08/01/2024.

SÉPTIMO.- El 05/01/2024 a las 13:37 horas, DS GREEN TRANSITION, S.L. presenta su oferta en forma y plazo, como el resto de licitadores.

Teniendo en cuenta esto, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad inadmitir el recurso presentado por **DS GREEN TRANSITION S.L.**, por los siguientes motivos:

El acto recurrido es susceptible de recurso especial en materia de contratación, ya que de conformidad con el artículo 44.1 1. *“Serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación, los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 de este mismo artículo, cuando se refieran a los siguientes contratos que pretendan concertar las Administraciones Públicas o las restantes entidades que ostenten la condición de poderes adjudicadores:*

a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.

b) Acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que tengan por objeto la celebración de alguno de los contratos tipificados en la letra anterior, así como los contratos basados en cualquiera de ellos.

c) Concesiones de obras o de servicios cuyo valor estimado supere los tres millones de euros.

Serán igualmente recurribles los contratos administrativos especiales, cuando, por sus características no sea posible fijar su precio de licitación o, en otro caso, cuando su valor estimado sea superior a lo establecido para los contratos de servicios.

Asimismo serán susceptibles de recurso especial en materia de contratación los contratos subvencionados a que se refiere el artículo 23, y los encargos cuando, por sus características no sea posible fijar su importe o, en otro caso, cuando este, atendida su duración total más las prórrogas, sea igual o superior a lo establecido para los contratos de servicios.

Código Seguro De Verificación	7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Martinez Chacon - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:47
	Federico Lopez Serrano - Encargado del Area de Haciendas Locales Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:12
	Joaquin Garcia Martinez - Funcionario Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:50:57
	Dolores Muñoz Sobrino - Funcionario/a Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:49:33
	Manuel Martos Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:48:54
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

2. Podrán ser objeto del recurso las siguientes actuaciones:

a) Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.

b) Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos. En todo caso se considerará que concurren las circunstancias anteriores en los actos de la mesa o del órgano de contratación por los que se acuerde la admisión o inadmisión de candidatos o licitadores, o la admisión o exclusión de ofertas, incluidas las ofertas que sean excluidas por resultar anormalmente bajas como consecuencia de la aplicación del artículo 149.”

El apartado 5 del referido precepto establece que **contra las actuaciones mencionadas como susceptibles de ser impugnadas mediante el recurso especial, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios**, por lo que no procederá la admisión del recurso de alzada presentado por DS GREEN TRANSITION S.L.

2º REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L., COMO LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR.

Con fecha 08/04/2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como licitador que presenta la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato referido, le fue requerida la documentación justificativa y especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, a **EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L.**

Con fecha 19/04/2024, se han presentado dos registros de entrada (837 Y 835), en los que se incluía toda la documentación requerida.

Durante el análisis de la documentación aportada, la Mesa de contratación ha observado que la garantía definitiva presentada mediante aval bancario, tiene fecha de validez, dándose la posibilidad de ser esta fecha anterior al momento en que se pudiera liquidar el contrato.

La mesa de contratación considera que nos encontramos ante un defecto subsanable, por lo que se acuerda por UNANIMIDAD, concederle un plazo de tres días naturales, para que lo subsane, presentando la documentación que proceda por medios electrónicos.

Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del Procedimiento de adjudicación.

La Presidencia da por terminada la sesión a las 12:30 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Código Seguro De Verificación	7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Martinez Chacon - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:47
	Federico Lopez Serrano - Encargado del Area de Haciendas Locales Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:12
	Joaquín García Martínez - Funcionario Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:50:57
	Dolores Muñoz Sobrino - Funcionario/a Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:49:33
	Manuel Martos Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:48:54
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de FINES (Almería)

C.I.F. P0404400D Plaza de la Constitución de 1978, nº 1. Tlf. 950444367, Fax. 950444358 C.P. 04869

Documento firmado electrónicamente por los miembros que forman la Mesa de Contratación, en la fecha indicada en la estampilla de firma.

5

Código Seguro De Verificación	7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Martinez Chacon - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:47
	Federico Lopez Serrano - Encargado del Area de Haciendas Locales Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:52:12
	Joaquin Garcia Martinez - Funcionario Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:50:57
	Dolores Muñoz Sobrino - Funcionario/a Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:49:33
	Manuel Martos Lopez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Fines	Firmado	22/04/2024 14:48:54
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7rDHafzuY74TGNqN2AhpmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

